

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria del día
21 de noviembre de 2012

Presidida por el Arq. José Oliver
(Segundo Vicepresidente)

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Ordinaria del 21 de noviembre de 2012

ACTA N°

En Montevideo, a los veintiún días del mes de noviembre de 2012, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Segundo Vicepresidente, Arq. José Oliver, actuando en Secretaría el Dr. Roberto Markarian, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. César Basso y Héctor González (s); Orden de Egresados: Sr. Ricardo Chavez; Orden Estudiantil: Sra. Sofía Villemur.

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sra. Ingrid Roche y Sr. Ricardo Vidart (s); Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sras. Alice Altesor y Adriana Parodi (s).

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden de Egresados: Sres. Hugo Martínez y Pablo Morelli (s); Orden Estudiantil: Sr. Fabián Romeo.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sr. Vicente Bentancur; Orden Estudiantil: Sr. Martín Briano.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Carlos Labaure y Sra. Nélica Viera; Orden Estudiantil: Sres. Martín Soca y Gustavo Sorrentino (s).

Por la Facultad de Enfermería: Orden Estudiantil: Sra. Jeffany Brum.

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Rodolfo Porrini; Orden Estudiantil: Sr. Adrián Gómez (s).

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Sra. Patricia Lema y Sres. Roberto Markarian y Carlos Anido; Orden de Egresados: Sres. Federico Kreimerman y Joaquín Guijarro; Orden Estudiantil: Sr. Gonzalo Belcredi.

Por la Facultad de Medicina: Orden de Egresados: Sr. Oscar Chavarría; Orden Estudiantil: Sra. Malena Pintos.

Por la Facultad de Odontología: Orden de Egresados: Sra. Alma Corujo y Sr. Alfredo Machado; Orden Estudiantil: Sres. Renzo Di Siervi y Pablo Rosas (s).

Por la Facultad de Psicología: Orden Docente: Sra. Adriana Gandolfi.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sra. María Teresa Heller; Orden Estudiantil: Sra. Selva Cairabu.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sres. Hugo Ochs y Alejandro Bielli; Orden de Egresados: Sra. Margarita de Miquelarena y Sr. Roberto Scarsi.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sra. Alba Pérez; Orden Estudiantil: Sra. Lucía Episcopo (s).

Asisten: Con voz y sin voto.

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden de Egresados: Sr. Gerardo Iglesias (s).

Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines: Orden de Egresados: Sra. Susana Moreira.

(Es la hora 19:30)

SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas tardes. Vamos a comenzar la sesión. Nos informan que tenemos quórum reglamentario, así que vamos a comenzar.

En primer lugar vamos a dar cuenta de los pedidos de licencia para la sesión de hoy.

SEÑOR SECRETARIO.- La Presidenta pidió licencia por razones de salud, por más que es bueno que informe que ha terminado su tratamiento de quimioterapia, va a empezar un ciclo de radioterapia y está bastante bien. Es todo lo que puedo decirles ahora.

Hay solicitudes de licencia además de Leopoldo Suescún, docente de Química; Gabriela Pintos, de Ciencias Económicas; Ketzoian, de Medicina; Jorge Xavier, de Ciencias Económicas y de Administración; Juan Dapuetto, de Medicina; Pilar González, de Enfermería; Ariel Castro, de Agronomía.

También solicitaron licencia Alejandra Veroslavsky y Natalia Castagnet, de Psicología y Ciencias Sociales, respectivamente, del Orden de Egresados.

Y por los estudiantes Jimena Schroeder de Bellas Artes.

APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- El segundo punto a considerar ahora es la aprobación del acta del 24 de octubre de 2012, que fue distribuida y que requiere su aprobación.

Recibimos las observaciones que haya. Si no es del caso, la pongo a votación.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- El otro punto que sigue en el Orden del Día es una propuesta de integración a la Mesa de la Asamblea General del Claustro por el Orden de Egresados. Son dos Secretarios por Orden y en este caso el Orden de Egresados está planteando a Federico Kreimerman para integrarse a la Mesa.

Ésa es la propuesta y para que sea efectiva el Claustro la tiene que votar.

(Se vota)

___ AFIRMATIVA.- Unanimidad.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a lo que sigue en el Orden del Día la Mesa quiere hacer una propuesta, que por supuesto estará sujeta a lo que ustedes opinen.

Planteamos invertir el orden del tratamiento de los puntos 3 y 4, en función que a nuestro criterio tiene un poco más de necesidad y tiempo de tratarse por las derivaciones el tema de la Universidad Tecnológica.

Con fecha 20 de noviembre el Rectorado recibió una nota de la Senadora Constanza Moreira, integrante de la Comisión de Educación de la Cámara de Senadores, que dice: La Comisión de Educación de la Cámara de Senadores está abocada al tratamiento del proyecto de ley sobre la Universidad Tecnológica, por tal motivo solicitamos por su intermedio la presencia de una delegación de la Universidad de la República en la sesión de la Comisión, a efectos de conocer la opinión de esa Casa de Estudios y asimismo adjuntamos el proyecto de ley a estudio --que es el que ustedes conocen--. Agradeciendo desde ya, saluda, la Senadora Constanza Moreira.

Esto aparentemente tiene cierto grado de inmediatez y ustedes saben que la Universidad necesita ir a esa reunión con un asesoramiento previo del Claustro para que su opinión sea formalmente completa.

Ése es el argumento para plantear esta inversión del Orden del Día. Por otro lado, no se nos escapa que el otro tema, que también reviste importancia, puede ser tratado a continuación de éste, yo creo que sin desmedro de la profundidad con que lo tratemos.

De modo que en definitiva queda en manos de ustedes aceptar esta inversión del orden de tratamiento de los temas. ¿Hay alguna consideración al respecto? Sírvanse indicar entonces si están de acuerdo.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- 2 Abstenciones.

Informe Grupo de Trabajo UTEC

SEÑOR PRESIDENTE.- Queda entonces como punto siguiente el informe del Grupo de Trabajo sobre la UTEC y después se considerará el informe del Grupo de Trabajo sobre el Adicional al Fondo de Solidaridad.

Markarian va a hacer una presentación del informe que está planteado, que ustedes han recibido por correo.

SEÑOR SECRETARIO.- El informe lo hemos elaborado en un plazo muy breve, luego de una reunión plenaria --ahora voy a decir quienes estuvieron-- y puede tener algunos defectos de compaginación, por más que en la versión que estamos presentando contó con el apoyo creo de todos los miembros que nos reunimos en esa reunión del jueves pasado; a saber: Paola Dogiotti, Federico Kreimerman, Martín Soca, Gonzalo Belcredi, Carlos Labaure, Walter Ferrer; Malena Pintos no participó pero creo que está de acuerdo con el informe.

La verdad es que nos dividimos el trabajo en esa ocasión y el informe es un compaginado de distintas partes que presentaron cuatro de los miembros y nos pusimos de acuerdo en destacar esos aspectos. Si ustedes observan no tiene la forma de una propuesta de resolución, por más que creo que es fácil armarla sobre la base de lo que está presentado.

Creo útil leer los aspectos que está referidos en dos de las partes en negrita del informe, para que se entienda a que nos estamos refiriendo.

Hay una primera sección del informe dedicada a analizar los problemas generales de la educación pública y de la formación de un sistema de educación pública, con todas las características que la Universidad haya resuelto. Eso se resume en los puntos 6 a 10 de la resolución tomada por el Consejo Directivo Central en fecha 17 de julio de 2012 y voy a pasar a leer los ítems que no repartimos en esta ocasión para no extender demasiado el informe, que fueron repartidos oportunamente en este Cuerpo, en

la Asamblea General del Claustro, con motivo de la continuación de la discusión sobre Ley Orgánica del IUDE, pero creo que es útil recordarlos para que se vea que hay aspectos que parecen no estar reflejados en el texto repartido, pero que están contemplados en esto que nosotros proponemos hacer nuestro una vez más, en particular todo lo referente a la descentralización universitaria y a la cooperación de la Universidad en la conformación del sistema, que no está muy destacado en el texto que está repartido pero sí está contenido en estos puntos.

El punto 6 de la resolución mencionada del Consejo Directivo Central --resolución que, como ustedes recordarán, es muy larga, analítica y es fruto de posiciones diferentes que había sobre el tema del IUDE, ahora postergado a nivel parlamentario, y que se creyó útil elaborar una posición global, que a esta altura está resultando muy útil tenerla como base para todas estas elaboraciones--, dice: "reitera la oferta de colaboración de la Universidad de la República, desde su experiencia, a la creación de esas nuevas instituciones, apuntando a contribuir a que ellas tengan el nivel académico adecuado a la institucionalidad educativa pública a nivel universitario". 7. "Ratificar que mediante la resolución adoptada en el año 2007" --acá viene el texto de la resolución-- 'Proponer la creación de nuevas instituciones públicas de carácter terciario. El Consejo Directivo Central, en forma clara y explícita ha manifestado su intención de no tener el monopolio de la educación terciaria y universitaria pública en nuestro país y que, por lo tanto, los desacuerdos manifestados en distintas ocasiones no están basados en ninguna pretensión de exclusividad sobre la educación terciaria por parte de la Universidad de la República'. "Insistir en la necesidad de la coordinación entre los entes educativos existentes y los que se irán consolidando, a la vez que con el resto del sector público y la sociedad civil, ratificando resoluciones adoptadas, en particular: a) Se necesita construir un verdadero Sistema Nacional de Educación Terciaria Pública, que evite la compartimentación de las instituciones, con sistemas de coordinación claros, que consoliden el trabajo común.- b) La coordinación entre instituciones debe incluir una normativa específica en cumplimiento de lo establecido en la Constitución, artículo 202 y la Ley General de Educación, artículo 47, que permita tránsitos muy fluidos entre los diversos niveles educativos y entre diversas instituciones con interfaces comunes, con programas compartidos, reconocimiento de estudios, titulaciones conjuntas, etcétera. Más concretamente aún, entre los temas que debe haber coordinación figuran ..." Y acá aparece una lista breve de cuatro o cinco renglones, que ahora no la leo en aras a la brevedad, que en parte fueron incluidos a propuesta del Claustro. El punto 9 dice: "Ratificar que en las propuestas de construcción institucional no debe acentuarse la centralización montevideana, sino que se deben abrir amplias vías a la radicación de sedes conjuntas y la colaboración a escala regional de todas las instituciones del sistema, aspirando asimismo a la descentralización. Y el punto 10 dice: "Reafirmar

la voluntad de la Universidad de la República de colaborar activamente y a largo plazo en el proceso de construcción de la nueva institucionalidad a través de la modalidad de los Programas Conjuntos y convenio específicos, acordados en la Comisión Mixta ANEP-UDELAR y aprobados por los Consejos Directivos respectivos, en materia de investigación, extensión, interfase y enseñanza de grado, especialización y posgrado. Ello, tal como se viene realizando desde el año 2005, permitirá profundizar la cooperación entre ambas instituciones, sobre todo con el objetivo de seguir consolidando las estructuras curriculares y planes académicos de grado de la nueva institución educativa, la consolidación de una oferta de posgrados asentada en la capacidad de investigación en la temática de que se trate así como la movilidad de estudiantes y docentes al interior del sistema, tal como fue acordado en el informe final de la Comisión de Implantación del IUDE".

Así que estos puntos, que van del 6 al 10 de esa resolución, nosotros estamos proponiendo que sean la base para elaborar la postura respecto a la ubicación de la nueva institución.

Luego se analizan los problemas relativos a la necesaria calidad de las instituciones, que determinan --otra vez, en negrita, ahora estamos en la página 3--, "que en este sentido la Asamblea General del Claustro deberá ratificar explícitamente los conceptos contenidos en los ítems 3 y 4 de su resolución del 29 de febrero de 2012", que concuerdan con algunos aspectos de la Comisión de Implantación del ITS --es ahora-- y voy a leer estos dos puntos, para que quede claro a qué nos estamos refiriendo. Esto es de fecha 29 de febrero y dice: "Que concuerda, en todos sus términos, con el Informe Final de la Comisión de Implantación del ITS, de abril de 2010" --ahí da la integración-- "el cual fuera aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad, el 22/06/2010." Y: "Que en dicho Informe se delimita con precisión el campo de acción del nuevo Instituto, dentro el área e la enseñanza terciaria no universitaria".

Sobre este tema nuestro informe, el de la Comisión sobre la cual estoy informando, le dedica más de una página a analizar las características de estos temas, tanto en la definición de la Universidad de la República como de los proyectos de ley de APACET y allí se destaca que efectivamente las exigencias de esas reglamentaciones, una vigente --la del Decreto 308/995-- o la del proyecto elaborado por el Poder Ejecutivo sobre la APACET, sobre el cual más allá de ciertas discrepancias el Claustro y la Universidad lo vieron con buenos ojos, nos parecía importante destacar esto y manifestar que, efectivamente, la Ley General de Educación, que fue el marco global que el país se dio hace unos años para orientar el trabajo educativo, estaba concibiendo algo distinto a lo que ahora se crea.

Por último, el documento que presentamos hace un análisis particular del articulado del proyecto de ley, que no voy a leer

ahora pero se observaron algunas deficiencias. Yo tengo algunas propuestas menores de modificación o agregados, pero ahora prefiero presentar el texto que tenemos aquí. El texto tiene dos errores, que son palabras olvidadas, que tampoco voy a destacar pero serán corregidas, una es en la página 2, donde falta la palabra "aprobado" y en el punto 16, que está en la cuarta página, falta la palabra "que". Y hay un punto 18 que repite algo que está en el punto 10 y eso es consecuencia del apuro con que fue hecho el informe y yo aclaro que esas correcciones se harán una vez que decidamos qué trámite darle a este asunto.

Prefiero parar aquí. Estoy para hacer todas las aclaraciones que se quieran. Los agregados muy menores que vamos a hacer, algunos fueron propuestos por quien está ejerciendo ahora la Presidencia y prefiero hacerlo más tarde para no marear la discusión ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hecha la presentación está abierto a lo que quieran plantear los asambleístas.

Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Gracias.

A modo de complementar y ya también después opinar, quería decir lo que fue ayer el tratamiento de este tema en el Consejo Directivo Central. Creo que la resolución fue enviada desde Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está acá, se puede leer.

SEÑOR KREIMERMAN.- Capaz que sí.

Quisiera trasladar la discusión porque creo que también hace a la cuestión. Como se sabe para que la Universidad pueda tener la opinión formal que le es requerida por la Constitución para que sea la que el Parlamento tome como opinión, requiere de la opinión de esta Asamblea, pero está el hecho que la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública está citada para la próxima semana, donde este tema también está en su orden del día y si no lo estuviese de todas formas lo que la Universidad pretende es que esté, para que en ese ámbito, donde se coordina con el Ministerio de Educación y Cultura y la Administración Nacional de la Educación Pública, se haga un llamamiento que tiene que ver con lo que voy a explicar a continuación que fue la discusión de ayer, que en realidad fue un intercambio de distintas opiniones. Fue algo bastante homogéneo y hay unanimidad en cuanto a lo que viene siendo la discusión sobre la educación a nivel de todo el país y ahora puntualmente sobre la Universidad Tecnológica.

Sobre eso la semana pasada tuvimos aquí un acto convocado por distintos colectivos de la Universidad y que luego se convirtió en una actividad institucional, basado en que la

discusión sobre la Universidad Tecnológica estuvo centrada en la Cámara de Diputados sobre la autonomía y el cogobierno. De más está decir cuál es la postura que se puede llegar a tener, pero lo llamativo acá son varias cosas. La primera, para quien pudo haber seguido la discusión a nivel de la Cámara de Representantes, es que práctica y únicamente se centró en cómo iba a ser conducida y gobernada la Universidad Tecnológica, que hubo muchas intervenciones que, como forma de justificar o explicar por qué no compartían la integración cogobernada de la nueva institución y se puede llegar a la conclusión que hay mucha ignorancia o mala fe, para quienes conocen la historia de la educación del país, la historia de esta Universidad, la historia de la ciencia nacional, porque parece que la educación del país era excelente hasta el año 58, cuando se aprobó la Ley Orgánica y esta Universidad pasó a ser cogobernada en sentido estricto, defendiendo la autonomía del poder político y donde quienes llegan a cogobernar provienen de distintos colectivos que funcionan a través de la democracia participativa. Esto fue largo tema de debate ayer en el Consejo Directivo Central, pero si se pudo seguir la discusión en el Parlamento, se pudo haber visto que muchos legisladores prácticamente parecen desconocer cuál es la verdadera historia de la educación del país.

Más allá de esto, si bien el proyecto que se terminó aprobando resguarda el concepto de autonomía y tiene su conducción cogobernada que se ejerce también a través de la democracia participativa, hay más aspectos que en la discusión del Parlamento parecen haber sido tenidos muy poco en cuenta y hacen a lo que está en este informe y también a lo que recién explicaba Markarian, que tienen que ver con el contenido. Hay una parte sobre el final del proyecto de ley que es muy clara en lo que está atrás. Dice muy claramente que se deroga todo lo que estaba en el ITS, que estaba en la Ley General de Educación y que toda vez que aparecía mencionado el ITS ahora tiene que decir UTEC. La diferencia sustancial es que el ITS, creo además luego de un largo trabajo conjunto entre la ANEP, la Universidad, el Ministerio de Educación y Cultura, luego con un proyecto de ley sobre el que opinó esta Asamblea y la Universidad, tenía detrás de sí un proceso largo de una institución que debía ir creciendo a partir de cosas concretas que hoy existen y que en un principio era un instituto terciario superior, un instituto que iba a impartir títulos de nivel terciario y lo que ocurre con el proyecto de ley de la UTEC es que de un plumazo esta nueva institución, además ya de entrada pretende expedir títulos universitarios. Eso no sería un problema, por supuesto que no, el problema es que a nivel parlamentario y de cómo fue discutido este proyecto de ley que ahora ya tiene media sanción, toda esta discusión estuvo de lado, no fue tenida en cuenta en ningún momento y lo que no fue tenido en cuenta, para peor, es cómo va a construirse una institución de nivel universitario, que no solamente debe reproducir conceptos y expedir títulos, sino que por supuesto debe investigar y hacer extensión, todo lo que hace una institución universitaria, no está dicho en el proyecto de ley

ni estuvo en la discusión cómo se va a llegar a eso, con qué recursos humanos, de dónde van a salir "é ainda mais".

Además entrando en concreto en el proyecto de ley, en aspectos que están mencionados en el informe, y repito que hay varias objeciones o aspectos que pueden analizarse del proyecto de ley en concreto, pero los más graves, que demuestran la falta de real seriedad con la que se está haciendo esta cuestión, es que en todo el proyecto de ley se define un gobierno nacional, con un Consejo Central con distintos componentes, luego habla de Consejos Regionales --y dicho sea de paso tienen un Director elegido por concurso desde el ámbito superior; vaya diferencia--, pero nunca se habla de lo que va a ser el tercer nivel, donde realmente ocurrirá la vida académica de esta nueva institución, que es el nivel local. Si miran el proyecto de ley con atención, no menciona en ningún momento cómo va a estar compuesta esta Universidad Tecnológica, habla de un nivel nacional, de un nivel regional, pero el nivel regional conduce cosas que están instaladas en algún lugar concreto, pero no dice cómo van a ser, si alguien las va a dirigir, cómo van a ser electos, no hay ningún ámbito donde se elaboren planes de estudio, solamente se menciona que en su Consejo Nacional se terminarán votando y queda todo pendiente. Lo real es que si esto avanza quedará todo a reglamentar por lo que el Consejo de esta UTEC, una vez instalado, reglamente. Y aquí hay una trampa --cada uno la interpretará como quiera-- que no es menor. Podemos haber hecho una férrea defensa del cogobierno y puede haber avanzado lo que está en el artículo 14, con respecto a un órgano que lo conduce de manera cogobernada, pero los primeros tres años, en la disposición transitoria de este proyecto de ley está muy claro, el Consejo es elegido directamente por el Poder Ejecutivo con venia del Senado y en esos tres años seguramente será cuando se reglamente y se pongan en funcionamiento las principales normas que rijan a esta nueva universidad. Después hay otras objeciones que se le pueden hacer al proyecto de ley, pero más allá de poder a veces centrar la discusión, como se lo hizo, en si realmente va a ser autónoma y cogobernada, hay cosas muy concretas, se está creando una universidad que va a ser reglamentada a gusto de quienes han propuesto esta ley, pero que además parte de la base de ignorar al sistema educativo actual. Se plantea como la forma de solucionar mágicos problemas que la educación actual necesita resolver y pretende solucionarlos y crear algo de nivel universitario solo por el hecho de crearlo y firmarlo y no está claro y al no estar claro uno tiende a suponer que los recursos humanos de algún lado igual van a salir. Si uno lee la exposición de motivos, un párrafo concreto asume que en realidad estamos creando esto porque lo que ha hecho la Universidad de la República no ha sido suficiente, lo que hace pensar que esto no se crea en armonía con el resto del sistema educativo, sino que parece crearse bastante intencionalmente de espaldas.

Por lo tanto a esto fue instruida la delegación universitaria del Consejo Directivo Central que va a tener que

ir a hablarlo a la Comisión Coordinadora y luego será para que se plantee en el Parlamento, obviamente, con el insumo de lo que esta Asamblea opine. Por eso el Consejo Directivo Central aclara, y hasta parece divertido tener que aclarar todo el tiempo que esta Universidad está dispuesta a colaborar con la construcción del sistema educativo y sus nuevas instituciones. El problema es que se cree algo nuevo y que no se construya en colaboración con lo que ya existe, si no en el corto plazo se entrará en una competencia sobre los recursos humanos, sobre el presupuesto de esta nueva institución y lamentablemente en vez de verse como un avance hacia la educación del país va a ser una competencia y veremos qué irá pasando.

Quería decir eso para transmitir cuál fue el sentir del Consejo Directivo Central ayer y obviamente también dije mi propia opinión. Además creo que con alguna modificación de estilo y de cómo comienzan algunas apreciaciones en el informe de la Comisión, la Asamblea General del Claustro, enriqueciéndose con la discusión que demos ahora, debe ir en el camino de aprobar lo que la Comisión sugiere, porque está bien armado en distintos aspectos, va desde lo más general, desde lo que hace a la construcción de un sistema de educación, hasta llegar a lo particular de este mismo proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, gracias.

Está abierta la lista a los asambleístas.

Machado.

SEÑOR MACHADO.- Gracias. Buenas noches compañeros.

Voy a hacer una intervención breve porque, como dice el refrán, para muestra basta un botón.

Lamentablemente el sistema parlamentario está incidiendo en la creación de instituciones vacías de contenido. No sólo son vacías de contenido porque no existe masa crítica para generar este tipo de estructuras de carácter universitario, sino que tampoco existe el continente. Para generar esta Universidad Tecnológica y sus dependencias regionales, tampoco hay estructuras edilicias que las contengan, ni aparece mencionado en este proyecto de ley cómo se va a solucionar este problema. Es decir que, por un lado, no hay continente, hay que crearlo y, por otro lado, no existe masa crítica, hay que crearla. Al desafío de crear masa crítica, los académicos, los universitarios y los científicos, no podemos renunciar de ninguna manera, pero evidentemente no está proyectado cómo se va a generar esa masa crítica.

Hoy decía que para muestra basta un botón. Tuvimos la responsabilidad de participar representando a la Universidad de la República en la discusión y diseño de la ley de APACET, es decir la creación de la Agencia de Promoción y Aseguramiento de

la Calidad de la Educación Terciaria, una Agencia que en todo el resto de los países del MERCOSUR son delegadas de los ministerios de cultura respectivos de los diferentes países, en nuestro país el Ministerio de Educación y Cultura llamó a la Universidad de la República y a las universidades privadas a discutir sobre una ley de creación de esa Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria.

Hablando de educación superior, en una parte de la propuesta que aparece referida como normativa nacional que se maneja, los Decretos 308 y 309 de control de la calidad de las universidades privadas. Esta ley de APACET que realmente encasillaba no sólo a la calidad de las universidades privadas sino también de la calidad de la Universidad de la República, sorpresivamente nos encontramos en inferioridad de condiciones, en el sentido de lograr que esta ley de APACET fuera acorde con el nivel de la Universidad de la República porque, en definitiva, la propuesta del Ministerio de Educación y Cultura y de las universidades privadas, las exigencias de nivel universitario son de un carácter que no habla del nivel exigible para la educación superior. Por ejemplo, el artículo 12 de la ley de APACET, se refiere a las carreras ofrecidas, donde se exigen algunos requisitos importantes y la verdad que fue una buena propuesta de esta ley, como la pertinencia de las carreras propuestas, programas, bibliografía básica, responsable académico de la carrera, etcétera, pero en cuanto por ejemplo al personal docente se le exige, entre otras cosas, que no menos del 10% del personal docente deberá acreditar experiencia en docencia e investigación de más de cinco años. Fíjense que en esa ley, que pretende defender la calidad de la enseñanza superior y llevarla al más alto nivel, tanto para la Universidad de la República como para las universidades privadas, la exigencia es de no menos del 10%, es decir que al 90% de personal docente no se le exige acreditar experiencia en docencia ni investigación de más de cinco años. Nuestros legisladores y los representantes del Ministerio de Educación y Cultura se hicieron eco de exigencias tan pobres que uno realmente no puede menos que avergonzarse del poco criterio que hay con respecto a cómo tiene que ser una institución terciaria de nivel superior.

Esto está en consonancia con la creencia que una institución universitaria de nivel superior se puede crear sin continente, sin contenido y solamente por decreto. Por eso decía que para muestra basta un botón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Markarian.

SEÑOR SECRETARIO.- Perdonen que tome de nuevo la palabra, pero les querría decir lo que luego de algunas consultas que hicimos por correo electrónico les queremos proponer con respecto a algunas pequeñas modificaciones, una de las cuales tiene que ver con algo que aquí se acaba de decir con relación al texto del informe.

La idea que teníamos en las conversaciones de hoy, porque el informe lo terminamos el lunes de noche, era tomar como resolución las dos partes que están en negrita. Es decir, tomando como base el informe presentado, la Asamblea General del Claustro ratifica los conceptos contenidos en los ítems 6 a 10 de tal resolución del CDC, que se refieren a la coordinación del sistema y la participación de la Universidad, que se pondrían como adjunto al texto de la resolución. Luego diría que la AGC ratifica explícitamente los conceptos contenidos en los ítems 3 y 4 de la resolución de tal fecha, que también se adjuntarían. Y sobre los puntos particulares la Asamblea General del Claustro haría las consideraciones que están contenidas aquí con las correcciones que ahora paso a expresar.

En tren de corregir el texto les digo lo siguiente. Hay una parte que dice "En relación a la nueva institución y su carácter universitario". Es en la página 2. Falta la palabra "aprobado" al final de segundo párrafo. Dice: fue por el CDC y falta la palabra aprobado.

Con relación a lo que acaba de decir Machado, dos párrafos más abajo, acá dice que la Universidad en ocasiones ha considerado muy incompletas. Y visto lo que se acaba de decir, precisamente, creo que es mejor decir que la normativa nacional en ese sentido, que es en el sentido de la calidad del sistema, algunas de las cuales la Universidad ha considerado muy incompletas. De manera que lo que sea salvable, que hay mucho en realidad, quede salvado. Parece más justo decirlo de esa manera.

Luego, sobre los puntos concretos del articulado, acá vienen las observaciones que precisamente hizo José Oliver, hay que destacar que el Rector, en el punto 14.a es electo por voto ponderado. Es algo muy raro que aparece ahí. Y que la reglamentación con respecto a cómo se elige al respecto va a ser hecha por el Poder Ejecutivo. Y nos pareció bueno destacar la rareza de ese formato, que no está escrito en el texto que presentamos, por lo cual el ítem 4 del análisis particular diría que llama la atención que el cargo del Rector sea electivo "por voto ponderado", artículo 14.a, y los del Director y Subdirectores, etcétera. Y en el 6 tampoco parece ser correcto el hecho que el Rector y dos de los miembros plenos externos sean designados por un mecanismo a ser reglamentado por el Poder Ejecutivo. O sea que ambas observaciones están puestas por separado, pero se pondrían las dos.

También nos pareció bueno elevar de categoría lo que aparecía como punto 13, que se refiere a los egresados, colocando como punto 12 que llama la atención que los egresados son electores pero no elegibles en el CDC de la UTEC, "sin darse argumentación alguna para tal modificación de los criterios vigentes en la educación nacional". No se descarta que se quieran modificar cosas, pero no puede ser que de repente desaparecieron y no se dice nada de por qué desaparecen. Nos

parecía bueno elevar de categoría este punto y hacer una fundamentación un poco más larga.

Me animé a hacer esta propuesta tan explícita de resolución en aras de poder tratar bien el último punto del Orden del Día, porque parece haber acuerdo tanto a nivel del Consejo Directivo Central de la Universidad como de esta Comisión que trabajó y parecería que también de este Cuerpo. Se podría tomar una resolución que sea más breve que el informe entero, pero que haga suyo, que tome como base el informe presentado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor antes de comenzar hablar se identifican, para el acta y para nosotros.

SEÑOR BELCREDI.- Gonzalo Belcredi de Facultad de Ingeniería, por el Orden Estudiantil.

Hacemos acuerdo con las últimas modificaciones presentadas al informe, así como del informe en particular.

Queríamos señalar algunas críticas respecto a cómo se dio el proceso de discusión. No ya sólo con respecto a consultas a organizaciones vinculadas a las temáticas de la enseñanza, como podría ser al discutir programáticamente en un congreso nacional de educación, sino también respecto a las propias instituciones educativas, que no han tenido tiempo de discutir y de hacer llegar su posición, más aún tratándose de un proyecto de creación de una nueva universidad, que no se consulte a la única Universidad que existe actualmente, es algo verdaderamente llamativo. En particular la discusión en la propia Universidad es fundamental, en tanto para asegurar que una nueva universidad tenga los fines de una verdadera universidad, como son los de la enseñanza, la investigación y la extensión, vinculadas a las problemáticas del país, es muy difícil llevarlo a cabo sin tomar en cuenta los antecedentes.

Sobre el articulado queremos hacer énfasis nuevamente sobre lo que es el tercer nivel de gobierno, que no está detallado, porque eso muestra que el cogobierno que se pretende legislar en realidad es algo más declarativo que esencial. No hay claustros, el cogobierno está a nivel cupular y en ese sentido hacemos énfasis en que el cogobierno sea integral y no sólo en lo declarativo.

Quisiera agregar al informe algunos aspectos que están en la Ley Orgánica de nuestra Universidad y que no están en este proyecto de ley, como son los de libertad de cátedra, libertad de expresión y gratuidad.

También tenemos la preocupación por el período de transición que va a ser conducido por personas designadas por el Poder Ejecutivo. Ya con el antecedente de cómo se está realizando la

discusión, queremos hacer énfasis en que la Universidad debería estar cerca de ese proceso de transición y nos llama de vuelta la atención y nos alarma que ese período de transición lo lleven a cabo autoridades designadas por el Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la asambleísta.

SEÑORA ALTESOR.- Yo soy Alicia Altesor, delegada docente de la Facultad de Ciencias.

Pido para intervenir simplemente para manifestar que a mí me resulta realmente asombroso este proyecto. Cuando escuché a través de la prensa la polémica parlamentaria, que como decía Kreimerman estuvo basada sobre la autonomía, todavía no había leído el proyecto que finalmente tiene media sanción. Una vez leído lo encuentro completamente paradójico. ¿Cómo se puede discutir sobre la autonomía cuando el proyecto no garantiza ninguna autonomía? Estoy de acuerdo con los aspectos que menciona el informe de la Comisión y quisiera que se buscara alguna redacción que resalte que en ese Consejo Directivo Central formado por cinco miembros, los únicos miembros que tienen voz y voto son los miembros designados por el Poder Ejecutivo y que ni el delegado por el Orden Docente ni el delegado por el Orden Estudiantil tienen voto, de acuerdo a lo que establece el artículo 2. Me parece que si bien se señala en el punteo, en la parte de detalle, queda medio perdido y es un punto importante.

Después todo el texto está plagado de vaguedades, porque no queda claro qué títulos, qué tipo de formaciones va a brindar esta Universidad Tecnológica, pero de acuerdo a lo que también se plantea en el artículo 2 serían títulos a nivel universitario y también terciarios, sin hacer mención entonces en qué situación quedan los existentes, o sea los que hoy dan los organismos que imparten ese tipo de formación.

Entonces, me gustaría poner un poco más de jerarquía al problema de la ausencia casi total del papel de los docentes en esta Universidad Tecnológica.

SEÑOR SECRETARIO.- Lo de voz y sin voto no es así, los que no tienen voto son los Directores integrantes de los Regionales. Se suponen que los que aparecen como A, B, C y D, que son el Rector, dos delegados por el Orden Docente, dos delegados por el Orden Estudiantil y dos representantes --para decirlo de alguna manera-- de las fuerzas vivas, tienen voto.

Está expresamente dicho quiénes son los que no tienen voto, que es una rareza legal. Que haya miembros sin voto expresamente dicho en una ley. Pero claramente se supone que los otros tienen voto.

SEÑORA ALTESOR.- El artículo 14.

SEÑOR SECRETARIO.- Dice quiénes lo integran y obviamente sobre los que no se dice nada tienen voto.

SEÑORA ALTESOR.- En el inciso c), al final dice: estos miembros lo integrarán de pleno derecho con voz y sin voto.

A no ser que esta sea una versión anterior.

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, está leyendo una versión vieja.

SEÑOR KREIMERMAN.- No es la que se votó.

SEÑOR SECRETARIO.- La versión que se votó en la Cámara de Diputados es un poco distinta a ésta.

En cuanto a destacar la poca participación de los docentes está puesto en el texto que hemos presentado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo algunos anotados. Hasta donde pude detectar sigue Machado y después Fabián Romeo.

SEÑOR MACHADO.- Creo que la intervención de la compañera, si bien tiene un error porque ha leído una versión vieja viene al caso y aprovecho para pasar un aviso para el próximo tema, porque cuando se habla del Adicional se dice que la Universidad tiene autonomía para manejar sus recursos, que ahora no necesita de ese apoyo. Habla de la autonomía y realmente los legisladores muestran una grandísima ignorancia o una burla y falta de respeto a los universitarios cuando permanentemente se habla de autonomía y se proponen instituciones que dicen ser autónomas y *no van a ser autónomas, no son autónomas, en la medida en que va a influir el gobierno de turno*. Lo que la autonomía garantiza a la Universidad en lo teórico es que está alejada de la incidencia de los gobiernos de turno, del poder político, es decir que los académicos pueden construir, incidir y trabajar sobre el conocimiento sin dependencia de intereses partidarios, sí, por supuesto, con el compromiso que le exige la sociedad y a la que la sociedad tiene derecho exigirle a los universitarios, para que contribuyan con el desarrollo del país y con el asesoramiento de su conocimiento hacia toda la población.

Pero digo que es una burla cuando se habla de autonomía porque no tenemos autonomía financiera y se gobierna con dinero. Si no tenemos dinero para hacer las cosas que los académicos necesitamos hacer, si no tenemos dinero para investigar, no tenemos autonomía. Estamos totalmente limitados a las decisiones económicas del poder político.

El poder político habla de la autonomía, que se alcanzó el 4.5% del PBI para la educación y no es así. Para la educación, como tradicionalmente la entendíamos no se logró, porque no llega al 4%. Se le agregaron una cantidad de cosas que antes no estaban en ANEP y en la Universidad.

No existe autonomía porque los dineros que votan los señores legisladores, llenándose la boca con la autonomía universitaria, vienen con destinos concretos, son tantos millones para inversiones, tantos millones para desarrollo académico. Por ejemplo en el 2013 no hay nada para desarrollo institucional, que es lo que tradicionalmente ha permitido avanzar hacia la actividad de los distintos Servicios universitarios, con el título de Corrección del Presupuesto Histórico. Es decir, hoy se crea una Facultad y nace con pocos recursos. Esa institución no se pudo desarrollar a nivel de las otras Facultades si no hay una propuesta equitativa de crecimiento económico acorde a las necesidades que determinaron la creación de esa nueva Facultad. Si no tenemos el dinero para decidir lo que vamos a investigar y con qué vamos a contribuir al desarrollo del país, no existe la autonomía total. Inclusive está comprobado que dentro de la Universidad el mayor desarrollo lo tienen aquellos Servicios que son los formados primero y tienen consolidadas todas las funciones universitarias con los aportes necesarios para desarrollarlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin ánimo de coartar a nadie el uso de la palabra, ni limitar el tratamiento de un tema tan importante, les hago una invocación. Sé que todos han tenido una lectura atenta del texto del informe, pero la invocación es que traten de hacer sus aportes del informe hacia adelante, para no reiterar aquellas cosas que en principio van a estar en la propuesta de resolución del Claustro. Recuerden que tenemos otro tema que tratar y que cada uno no tiene más de diez minutos para intervenir.

A continuación harán uso de la palabra Fabián Romeo, Gómez y Malena Pintos.

SEÑOR ROMEO.- Buenas noches.

Desde la Mesa Central de CGU estuvimos discutiendo el tema y hemos sacado un breve comunicado que voy a pasar a leer.

Dice así: "Ante las propuestas a estudio del parlamento para la creación de una nueva universidad pública (UTECH), y en el marco de la discusión pública del tema, la Mesa Central Ejecutiva de la Corriente Gremial Universitaria declara: 1 Apoyamos toda iniciativa que descentralice la educación y, mediante ella, las oportunidades de miles de jóvenes. Desde la Universidad de la República, creemos que es capaz de formar parte de un auténtico Sistema Nacional de Educación Superior que la trascienda, que coordine y articule la educación terciaria nacional.- 2 Rechazamos profundamente que la discusión pública, sobre la llamada UTECH, se haya reducido a su forma de dirección. Consideramos que al tratarse de una nueva institución se debe fomentar la innovación en su estructura académica así como contemplar desde el primer momento, la articulación con los otros actores de la educación terciaria y la sociedad civil,

desde una perspectiva de desarrollo equilibrado del país en sus diferentes regiones.- 3 Reivindicamos para cualquier nueva Universidad pública la misma autonomía y cogobierno con participación estudiantil que siempre defendimos en la Universidad de la República. A pesar de sus dificultades, el cogobierno es la mejor forma de dirección para una universidad pública.- 4 Las dificultades del cogobierno se resuelven incorporándole nuevas herramientas y adaptándolo a la época en que nos toca vivir. Reclamamos evaluación externa, constante y transparente; elección directa de las autoridades máximas y rendición de cuentas públicas y periódica para todas las Universidades públicas cogobernadas.- 5 Rechazamos la falsa dicotomía entre universitarios y poder político. Para construir la educación que el Uruguay necesita, debemos despertar sinergias entre todos los actores y no enfrentamientos por parcelas de poder. Autonomía no puede ser sinónimo de autarquía: las universidades públicas deben responder ante la sociedad, que las financia.- 6 En el contexto de una nueva universidad pública toma mucha más vigencia la necesidad de una nueva ley orgánica de la UdelaR. Minorías conservadoras no pueden seguir vetando estas transformaciones, sino le estaremos dando la razón a quienes reniegan del cogobierno.”

Muchas gracias.

SEÑOR GÓMEZ.- Más que nada me iba a referir a aspectos políticos generales que enmarcan este proyecto y no tanto a las particularidades de su articulado.

Creo que cualquier declaración de esta Asamblea tiene que contemplar algunas consideraciones generales que trasciendan esa discusión particular, porque si no quedamos ubicados como los malos de la película a los que sólo les interesa discutir cómo se gobierna esta nueva universidad pública. La verdad no me interesa esa ubicación y realmente creo que esta Universidad tiene para aportar mucho más que solamente ese debate. Si bien es un debate muy importante, porque el hecho que esta nueva universidad nazca sin autonomía o con una relativa, con un cogobierno integrado por las cámaras empresariales --no sé si eso en la última versión del proyecto forma parte de lo aprobado--, eso que el profesor Markarian denominaba “fuerzas vivas”, es la lógica que en definitiva rige la creación de esta nueva institución.

Esto tiene también un contexto internacional, latinoamericano, que no empezó con el debate sobre el proyecto UTEC, que tiene su historia, que tiene su implantación en diversos países, también con diferentes resultados. En particular quería hacer referencia a una publicación que hizo la Comisión Sectorial de Extensión, en una coedición con la editorial Trilce en el año 2010, del doctor Boaventura de Sousa Santos: La Universidad en el siglo XXI. En ese trabajo de Sousa Santos caracteriza tres crisis, en el marco de lo que fue la década del 90 y la implantación del modelo neoliberal en las

universidades latinoamericanas: crisis de hegemonía, crisis de legitimidad y crisis institucional.

Fundamentalmente la primera de ellas, la crisis de hegemonía, refiere a lo que es la creación del mercado de universidades privadas, en un marco latinoamericano distinto al de Uruguay, porque en Uruguay teníamos una única universidad pública. En el resto de los países de Latinoamérica teníamos regionalizaciones, distintas ofertas académicas y variedad de universidades estatales. En ese marco con la creación de la oferta y de la creación de universidades privadas como un factor universitario sustancial, importante e implantando la lógica del mercado, estas universidades pasan a integrar un régimen general de libre competencia, por eso quería destacar que no me extraña tanto todo lo que se ha señalado con cierto escándalo o sorpresa, respecto de cómo se trata el problema financiero, el problema del gobierno, los aspectos generales que hacen a la creación de una universidad, porque esta Universidad está enmarcada en el paradigma liberal de creación de mercado universitario. Entonces, en ese marco es que se siguen duplicando estructuras, importa muy poco el progreso y el desarrollo de las disciplinas científicas, en definitiva al servicio de la Nación, que es lo que tienen que hacer las universidades y particularmente esta Universidad. Es decir, se sigue en una lógica que realmente, en la medida en la que se ha aplicado y ha tenido resultados de progreso disciplinar ha aportado muy poco.

(Se retira de Sala la Sra. Viera)

SEÑOR PRESIDENTE.- Malena Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Gracias.

Voy a ser breve porque ya se ha expresado acá el pensamiento de la Federación y algunos agregados que planteaba Gonzalo hace un rato, pero queremos decir dos cosas más.

Una es una duda. Si bien sabemos que la Universidad debe opinar sobre el proyecto de ley en particular, queríamos agregar una interrogante que se generó acá y también en el Consejo Directivo Central, que es el tema presupuestal. ¿De dónde va a salir el presupuesto para la creación de esta nueva universidad? Sobre todo viendo el proceso que ha habido de espaldas al resto de las instituciones públicas que hoy existen en el país. Tenemos temor que en el largo plazo se convierta en una disminución del presupuesto que hoy le llega a la Universidad y a la ANEP, viendo que parece ser que esta institución no va a ir en consonancia con la Universidad y la ANEP, generando eso un detrimento en el presupuesto para el desarrollo de la Universidad. Nos parecía que puede ser interesante dejar la interrogante o la duda que tiene la Universidad en torno a este tema presupuestal, edilicio y de docentes y queríamos que se agregara en la resolución de la Asamblea.

Otra cosa que queríamos agregar más concretamente, Gonzalo también lo mencionó pero queremos que quede explícito, es que no compartimos que el proceso de transición esté a cargo de tres delegados puestos por el Poder Ejecutivo, ya que estos tres primeros años van a ser los definitivos de cómo va a ser la institución y por eso creemos que en este proceso de transición debe estar la Universidad y la ANEP. Quizás también el MEC, es algo que se podría discutir pero la Universidad y la ANEP deben llevar adelante este proceso de transición, porque claramente la Universidad es la única universidad pública, autónoma, cogobernada, que tiene nuestro país, que hace investigación, extensión y enseñanza y tiene mucho que aportar a la hora de la creación de una universidad. Porque como hoy planteábamos este proyecto de ley carece bastante de explicitar por qué va a ser una institución universitaria y en ese sentido creemos que eso quede explícito como una opinión fuerte de la Universidad, porque eso va a significar que ese proceso se haga en conjunto con la Universidad y la ANEP.

Si la Asamblea está de acuerdo queremos que se incluyan en la resolución de la Asamblea General del Claustro y después será discutido en el Consejo Directivo Central.

SEÑOR PRESIDENTE.- Carlos Anido.

SEÑOR ANIDO.- Brevemente, el documento que se hizo está bien y señala lo importante y seguramente se queda corto.

Como reflexión, me parece que es tremendamente preocupante que en la discusión parlamentaria, a pesar de haber universitarios, nadie haya tratado de discutir el contenido académico y de alguna forma las reglas, que son conocidas por todos los que se quieran enterar, con respecto a cómo se arma en el tiempo, el inicio, la transición, el proceso de una institución universitaria y además de una que pretende meterse en la ingeniería, porque si se le pone Universidad Tecnológica se está diciendo que se va a meter en la tecnología y en la ingeniería y esas cosas no se hacen por decreto. Hay reglas, porque de alguna manera, en esa forma liviana de hacer las cosas, está comprometida la salida laboral. ¿Qué valor pueden tener para las empresas gente que salga de una institución si no procede de acuerdo a un proceso bien determinado, conocido y específico? Es dudoso.

América Latina está llena de universidades de garaje que después tienen que cerrar. Y esa manía de preocuparse por quien controla, por el lado de poner gente política y disminuir con los porcentajes el peso de cualquier otro que no sea un político es grave. Además ya tenemos antecedentes de que después se colocan a Diputados fracasados, que juntaron algunos votos pero no demasiados. Este tipo de tratamiento no da garantías que después no se ponga a Diputados fracasados, que no sea para colocar gente por tarjeta y además creo que echa muchas dudas

sobre cómo se discuten este tipo de cosas. Veo cómo tratan un tema de estos, con esa falta de seriedad. ¿Por qué voy a pensar que este Parlamento va a ser serio tratando cualquier otro tema universitario incluido una Reforma Universitaria? No me da ninguna garantía. Si querían mandar un mensaje están mandando el mensaje equivocado. Con un Parlamento de este tipo, como quien dice, desensillo y espero que aclare.

En fin, en contraposición a lo que ha pasado en otros momentos, creo que es muy preocupante que habiendo universitarios no se hayan tomado recaudos para tener una discusión de contenidos. Además parece que no encontramos ningún espacio donde poder discutir los contenidos. Vamos a ver qué pasa cuando se lleve la declaración de la Universidad.

Era lo que quería decir, que esto es preocupante no sólo por esta discusión sino por cómo tratan este tipo de problemas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo recogido varias de las inquietudes que se agregaron o se replantearon, en la Mesa tenemos la impresión que es posible que podamos considerar una moción de resolución que vamos a tratar de expresar ahora, para que sea votada a continuación.

SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto de resolución tendría tres puntos.

En base al informe presentado por la Comisión que actuó en el tema, que tendrá unas pocas correcciones de acuerdo a lo que se expresó anteriormente, diría: 1) Ratifica explícitamente los conceptos contenidos en los ítems 6 a 10 de la resolución del CDC de fecha 17 de julio de 2012.- 2) Ratifica los conceptos contenidos en los ítems 3 y 4 de su resolución del 29 de febrero de 2012, que se refieren al campo de acción del nuevo instituto dentro del área de la enseñanza terciaria no universitaria.- 3) Respecto del articulado del proyecto de ley, la AGC manifiesta las siguientes consideraciones, que aquí es donde va haber más modificaciones respecto del texto originalmente presentado, que trato de leer con relación a lo que ya está presentado. En el ítem 1, que se refiere a los fines de la institución, se expresa que no se toman los aspectos contenidos en el artículo 2 de nuestra Ley Orgánica y se pondría que es además incompleto con respecto a su alcance, donde debería incluirse la gratuidad, la libertad de opinión, la defensa de los valores morales y los principios de justicia, etcétera. Ahí sigue lo que ya estaba escrito. Estoy agregando gratuidad y libertad de opinión, que fue lo que planteó en su intervención Belcredi.

Habrían dos modificaciones menores con relación al texto que ya las leí anteriormente, referidas a cómo se elige el Rector.

Se agregaría que destaca la falta de definición en materia presupuestal. Lo digo brevemente para no andar escribiendo más ahora.

Y además, en un tono más fuerte, se rechaza que en el proceso de transición no participen los actuales organismos de educación pública. Aquí destaco que en el proyecto presentado por la oposición había una referencia a que el CODICEN y la UDELAR fueran consultados para el proceso de pasaje de dinero, que fue eliminado en el proyecto que se votó en la Cámara de Diputados. Destaco eso casi como una rareza en relación con lo que se votó.

Por último estaría el cambio que incluiría la referencia más fuerte a los egresados, de acuerdo al texto que ya leí y se eliminaría el punto 18, porque repite algo que está en el punto 10, que es el que habla de la participación de los docentes. Lo digo en virtud de la intervención que hiciera Altesor. En el punto 10 dice que la influencia del personal docente en todas las instancias parece poco jerarquizada y podríamos poner está poco jerarquizada, en particular no se contempla ningún criterio de movilidad docente, aunque sí se hace referencia a la movilidad estudiantil.

El texto tendría tres puntos. Obviamente que iría con el agregado del informe corregido y las dos declaraciones anteriores, una del CDC y otra de la AGC, que estamos haciendo nuestras en esta ocasión.

SEÑOR PRESIDENTE.- César Basso.

SEÑOR BASSO.- Con relación a la propuesta de la Comisión globalmente me parece correcta.

Generalmente cuando se hace una declaración la prensa la reproduce pero a veces es un poco haragana para ir a las fuentes, entonces buscaría la forma de no hacer referencia a otros documentos sino de expresarlo en la resolución.

No sé si de la misma forma o de otra, pero tratar que sea autocontenida, que sea un documento en sí mismo, que no necesariamente tiene que ser largo, pero que tenga una lógica, porque a veces lo que se rescata son aspectos muy pequeños y es preferible que el documento tenga la fuerza de tener contenidos y luego referirse a detalles.

Si hoy no hay condiciones para hacerlo se aprueba en general y luego se le da la redacción definitiva.

SEÑOR SECRETARIO.- Sí, perfecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Eso perfectamente se puede hacer.

SEÑOR IGLESIAS.- Una observación muy breve sobre el punto de los egresados, que parece compartible.

La redacción tendría que prever que eso también tiene una lógica práctica, que es que durante un período importante de tiempo no habrá egresados en esa nueva institución. Entonces la resolución tendría que decir eso, aunque sea como aporte, que llama la atención que no se prevea a futuro que los egresados sean además de electores elegibles, porque obviamente durante un período bastante largo la nueva institución no tendría egresados.

(Se retira de Sala la Sra. Parodi)

SEÑOR PRESIDENTE.- Me animo a proponer una moción de orden de cerrar la lista de oradores.

Pongo en consideración el cierre de la lista de oradores.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Se retira de Sala el Sr. Iglesias)

Entonces, habiendo tomado todas las observaciones, incluso estas últimas que se puede fácilmente agregar en el punto de los egresados, podemos tomar la votación de la Asamblea en términos generales con respecto a lo global de este informe que fue presentado y se le harán esos pequeños o medianos ajustes y ésa sería la resolución a tomar.

Pongo a consideración la resolución explicitada.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- 3 Abstenciones.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Voy a pedir si por Secretaría se puede pasar a la brevedad a todos los claustristas la resolución de la Asamblea General del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto, inmediatamente que esté.

(Se retiran de Sala los Sres. Porrini, Soca, Romeo, Anido, Ochs, Bielli, Scarsi y Labaure y la Sras. Gandolfi y Heller)

Informe Grupo de Trabajo Abierto sobre Adicional Fondo de Solidaridad

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose tratado el primer punto y adoptado resolución, que después va a ser distribuida a los claustristas probablemente en el día de mañana por correo, podemos pasar, siguiendo el Orden del Día, a tratar el ahora punto 4, que es el

informe del Grupo de Trabajo sobre la propuesta de derogación del Adicional del Fondo de Solidaridad.

Ustedes tienen en el repartido que se hizo en el día de hoy, hacia el final, el informe del grupo que trabajó en este tema. Si lo han leído han encontrado que ese informe concluye que no existe un acuerdo todavía en la comisión que permita ir más allá de lo que se informa más arriba.

El informe comienza ubicando el tema, plantea quiénes estuvieron en las reuniones --fueron Hugo Martínez Quaglia, Pablo Morelli, José Luis Oliver, Nélide Viera, Facundo Gil, y Fabián Romeo y en una segunda sesión, Hugo Martínez Quaglia, Pablo Morelli, José Luis Oliver, Nélide Viera y Fabián Romeo.

El proyecto en consideración fue el presentado por el Diputado Cardozo, que consta de un artículo único, que ustedes conocen.

La Comisión tomó conocimiento de antecedentes, que fueron los documentos recibidos a partir del 12 de setiembre desde el Rectorado, se tomó conocimiento de una sesión de la Comisión de Hacienda, donde no concurrió la Universidad pero sí una delegación de la Comisión Honoraria del Fondo de Solidaridad, por el acta --que ustedes también recibieron por correo-- se sabe que allí se hizo una exposición sobre aspectos del Fondo de Solidaridad y del Adicional y la Universidad en esa oportunidad se excusó porque el Rector requería del asesoramiento del Claustro.

La Comisión hizo algunas consideraciones, una de ellas es que es un tema amplio en el cual se sabe que hay otras propuestas y muy diversas opiniones sobre el tema e incluso hay otra propuesta de una normativa legal del Diputado Lacalle. También la Comisión consideró que es notorio que en cuanto a las normas, tanto del aporte al Fondo como al Adicional existen distintas posiciones, iniciativas y propuestas en desarrollo en ámbitos institucionales, profesionales, académicos y estudiantiles, para su modificación, adecuación o incluso para su eliminación. Algunas de esas posturas se expresaron en la propia Comisión. Se tiene conocimiento de que existe otra Comisión Central universitaria a nivel del Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal, que analiza este tema y considera propuestas, en este caso de los administradores del Fondo de Solidaridad. También la Comisión, en la elaboración de su trabajo recibió un informe que ustedes tienen a continuación de éste, que es un informe que hizo el contador Hugo Martínez Quaglia, por su conocimiento del tema y su vinculación con cómo se desarrolla el uso que la Universidad da al Adicional.

Finalmente, como les dije antes, la Comisión no arribó a un asesoramiento directo sobre el tema de fondo solicitado, que es la propuesta de derogación y en ese estado decidió trasladar el tema, como corresponde, a la Asamblea.

Eso es lo que ustedes tienen en sus manos como documentos escritos. Simplemente abriríamos la lista de oradores para expresarse respecto a este pedido de asesoramiento del Rector y del Consejo Directivo Central.

(Se retira de Sala Sra.)

____Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Con respecto a este punto a mí me gustaría hacer, dos cosas. En primer lugar escuchar al contador Hugo Martínez Quaglia, que realmente nos hizo una exposición muy completa en egresados y creo que sería conveniente que el Claustro la conociera. Y en segundo lugar, si el Adicional al Fondo de Solidaridad es un elemento que suspendido podría resentir el presupuesto de la Universidad, habría que saber si existe alguna otra posibilidad de conseguir esos dineros por alguna otra solución.

Ésas son las dos cosas que pienso que deberían plantearse en el Claustro. Primero el informe de Martínez Quaglia y segundo la sustitución de ese Adicional por otros que puedan existir, como fue establecido en determinado momento en la reunión de egresados.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- Por una alusión.

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra Martínez Quaglia.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- Vamos a aclarar que esto no está concertado.

Ustedes tienen un informe que hemos elaborado, como bien se dijo por el Presidente, en una Comisión que tuve el gusto de integrar con estudiantes, egresados y algún docente, en el cual expusimos nuestra posición con respecto al Adicional al Fondo de Solidaridad.

Quiero aclarar de entrada que el repartido que hago apunta a uno de los aspectos de este problema, que es la absoluta necesidad que tiene la Universidad de seguir disponiendo de estos fondos, pero existen otros argumentos --filosóficos diría-- que no están contenidos en este informe, sobre los que en este ámbito democrático me voy a permitir explayarme en ese sentido.

Con respecto al proyecto en sí, aquí lo que está en discusión es un proyecto que habla de la derogación de una norma legal que asigna recursos a la Universidad de la República. En esa norma, que es muy escueta, hay una exposición de motivos que tiene dos afirmaciones de parte de proponente, que refieren a

que la Universidad cuenta con una mayor dotación de recursos presupuestales para financiar y gestionar las actividades a las que se destinaba el Adicional. Afirma que dado este reforzamiento del presupuesto universitario, hoy esos fondos transferidos a la Universidad no tienen un destino concreto ni sostienen programa alguno. Esta es una afirmación que no tiene asidero con la realidad. ¿Por qué? Porque evidentemente expongo algunas cifras, pero la importancia del Adicional que, como ustedes saben, hemos ido percibiendo desde el año 2001 hasta la fecha, que hemos ido recaudando a valores históricos, sin ningún tipo de actualización, \$ 1.300.000.000 en el transcurso de esos años, tiene una incidencia importante en el transcurso de los años. Hoy en día es un 3% del presupuesto universitario. No voy a abundar en cifras que están en el informe, pero evidentemente esa incidencia es importante, por el hecho que la Universidad como tal, si bien ha crecido, gran parte de su crecimiento obedece a que en este período ha incrementado sus inversiones, pasando de un 2% histórico a casi un 10%, las ha quintuplicado y el Adicional está contribuyendo casi con la tercera parte de esos fondos que se destinan a las inversiones.

Por otro lado, en un esfuerzo institucional, se ha diseñado un plan de obras de mediano y largo plazo, que ha permitido visualizar el crecimiento edilicio de la Universidad en un período de 20 años adelante. Lo ha reducido, por supuesto, para adaptarlo a las normas presupuestales en quinquenios y en este primer quinquenio evidentemente está financiando ese plan en un 16% del mismo, más allá de otros recursos.

La importancia del Adicional no es solamente del punto de vista de la cuantía con que está contribuyendo, sino que, como bien se mencionó hoy acá es uno de los pocos recursos en los cuales existe autonomía en su utilización. Es un recurso que se llama de libre disponibilidad, un recurso que los contadores decimos que calza con el destino que tiene, que son las inversiones. Es decir, las inversiones generalmente son a mediano y largo plazo y estos fondos permiten una administración adecuada de recursos. No se extinguen al finalizar cada ejercicio, sino que se pueden prolongar en el tiempo y evidentemente atender obligaciones. Esto ha permitido el desarrollo de este plan de obras, que no recibió ningún peso en esta Rendición de Cuentas, a pesar que se pidieron fondos para él, ya que requiere la presentación de proyectos, después un llamado a licitación y la adjudicación en un período de tiempo determinado. No disponer de recursos evidentemente significaría un serio desprestigio para la Universidad de la República. Con el hecho de haber ahorrado recursos de estos fondos, se ha permitido que en correr de este año 2012 y en el 2013 el plan de obras continúe en forma correcta, financiando las obras previstas. Pero a partir del año 2014 esta situación se revierte totalmente. ¿Por qué? Porque ahí ya se origina un desfinanciamiento en función de las obras previstas y está previsto que sea del orden de los \$ 600.000.000, o sea unos U\$S 30.000.000.

Cuando se confeccionó este plan no pensábamos que la Universidad como tal lo tuviera en su presupuesto, sino que se pensaba financiar con recursos extrapresupuestales, vía préstamos o préstamos internacionales. Ante nuestra sorpresa las autoridades gubernamentales establecieron que el plan estaba debidamente confeccionado y que iba a estar en el presupuesto y así ocurrió, se incluyó en el presupuesto la financiación total de este plan para poder llevar a cabo las obras previstas en el quinquenio. En la discusión parlamentaria se produjeron algunas redistribuciones de fondos, lo que es habitual cuando se trata el Presupuesto o las Rendiciones de Cuentas, y esa redistribución originó que en un futuro inmediato se iba a producir este déficit. Ante ello la Universidad no permaneció impasible y, como ya lo preveía el plan inicialmente, estableció que tenía que recurrir a financiación externa nacional, llámese a un Banco de plaza, al Banco República o a alguna institución de seguridad social, que en el pasado colaboró con la Universidad de esta manera o incluso con la venta de las tierras que iban a quedar libres, en función que gran parte de estas obras apuntan a dar viabilidad muchos años adelante a importantes Facultades de esta institución, como es el caso concreto de la Facultad de Veterinaria, para la cual ya está prevista su ubicación, tienen los terrenos y tienen una ubicación actual privilegiada del punto de vista de su comercialización. Con esas garantías las autoridades universitarias han autorizado iniciar gestiones para tener préstamos para continuar con estas obras, pero evidentemente las instituciones piden una garantía visible, real y bueno, una de las garantías justamente es el Adicional al Fondo de Solidaridad, cuya recaudación anual anda en el orden de los U\$S 10.000.000, \$ 206.000.000 fue en el año próximo pasado, con un crecimiento anual del 3% a valores reales y evidentemente esto significaría una fuente fundamental para la supervivencia de este plan.

Evidentemente la argumentación que está establecida para la derogación responde a dos cosas, como dije al principio. El hecho que la Universidad dispone de mayores recursos y los puede destinar; que no es así. Y el segundo que no hay un programa específico, cuando en realidad hay un programa clarísimo. En el presupuesto quinquenal de la Universidad se inscribieron dos programas además de los tradicionales, uno destinado al Desarrollo en el Interior y un programa que tiene el número 352, que se llama Plan de Obras a Mediano y Largo Plazo, que específicamente establece que se financia en parte, como dije anteriormente, con el fondo del Adicional. Así que esa afirmación echa por tierra las expresiones que fundamentan este pedido de derogación.

Pero dije también que no me iba a limitar solamente a los números, porque el tema del Adicional evidentemente tiene otras connotaciones.

El Adicional podríamos decir que es un gajo del Fondo de Solidaridad y la solidaridad tiene varias acepciones. Si vamos al diccionario de la Real Academia Española dice que es un sentimiento que impete a los hombres a prestar una ayuda mutua. Este es un concepto de solidaridad humana. Es basado en que todos somos iguales. Pero el concepto de solidaridad que estamos manejando acá es otro, basado en la ayuda entre los hombres, la llamada solidaridad intergeneracional. La solidaridad intergeneracional es de vieja data en la sociedad uruguaya y ha permitido solventar la solidaridad de los jóvenes con los adultos, de los activos con los pasivos, a través de la seguridad social. Esta solidaridad intergeneracional permite, mediante los aportes que hacen los activos, financiar el retiro de otras generaciones. Eso está vigente tanto en el BPS como en una Caja propia nuestra, la Caja de Profesionales Universitarios. Allí es donde evidentemente funciona la solidaridad intergeneracional, porque hay un sistema de capitalización colectiva por el cual los aportes caen en un fondo que permite atender esas pasividades. Pero aquí estamos con un concepto de solidaridad que es de los activos a los pasivos antes de trabajar, con los estudiantes, para la incorporación al trabajo en las mejores condiciones posibles. Ése es el Fondo de Solidaridad.

Este concepto es original de la legislatura uruguaya. Hoy se hablaba acá del tratamiento parlamentario; bueno, tanto el Fondo de Solidaridad del año 1994, como el Adicional del año 2001, tuvieron la casi unanimidad parlamentaria en su aprobación, quiere decir que los Parlamentos fueron sensibles a estas realidades y lo aprobaron en conjunto. ¿Por qué esto llama la atención e incluso a nivel internacional? En otros países, lo saben bien los estudiantes que mucho lo manejan, existen lo que se llaman créditos educativos, en países con Chile, Perú, Colombia, Venezuela, etcétera. Hay un préstamo que se les da a los estudiantes, que a veces les cuesta pagarlo sangre, sudor y lágrimas y a veces no alcanzan ni la sangre, ni el sudor, ni las lágrimas para pagarlo. Cito el caso por ejemplo de Obama y su señora, que fueron a la Universidad de Harvard y hasta hace ocho años tuvieron que pagar este préstamo. Otros estudiantes no pueden pagar, entonces si nosotros cercenamos esta fuente de recursos de los activos para financiar a los estudiantes y, conjuntamente, ya no solamente para las becas sino para solventar inversiones en la educación en beneficio de los estudiantes, llámese no solamente edificios porque estos fondos se destinan además a laboratorios y bienes muebles como computadoras, etcétera, todo lo que no sea de carácter salarial que sea una inversión a largo plazo, es utilizado por la Universidad y vaya que lo ha hecho con esos \$ 1.300.000.000 que dije anteriormente.

Al disponer esto somos sensibles también a que puede ser que esta solidaridad cueste mucho. Hemos hecho algunos números. Si nosotros trabajáramos con el mínimo no imponible que existe en estos momentos, que son \$ 14.500, eso está incidiendo desde el

punto de vista individual en el 2,3% de los ingresos anuales de aquel profesional que después de los cinco años empieza a ejercer su profesión. Y si trabajamos con la masa salarial de los 75.000 aportantes, la incidencia es del 1,5%, o sea que evidentemente la incidencia en los ingresos consideramos que no tiene una relevancia significativa. Pero igual somos conscientes que existen masas estudiantiles que acceden a un título y no les va bien en la profesión y somos sensibles también a que han aparecido nuevos impuestos que han gravado los ingresos de los profesionales. Y por lo tanto, el Fondo de Solidaridad que integro, como bien se dijo acá, ha diseñado una modificación de la ley, para tratar de atender con medidas correctivas estas desigualdades. Este proyecto de ley establece que en vez de pagar a los cinco años de egreso sería desde los diez años, que subiría el mínimo no imponible a 8 BPC, o sea que sería similar al IRPF, de unos \$ 19.000 y también prevé la excepción a docentes de la educación pública que tengan como ingreso principal el ejercicio de la docencia. Esos son aspectos que se están manejando en una comisión universitaria que ha designado el CDGAP, que también tenemos el honor de integrar, a la cual de Fondo de Solidaridad remitió para requerir la opinión universitaria y en este momento se la encuentra analizando.

Concluyo. Creo que se trata de un recurso que evidentemente tiene un destino específico que es fundamental mantenerlo para que la Universidad no sufra una interrupción en aspectos fundamentales de su marcha. Y en segundo lugar, las incidencias que pueda tener en las erogaciones de los profesionales, han sido tomadas con sensibilidad por el Fondo y se están llevando adelante proyectos de ley con medidas correctivas, que no se limitan exclusivamente a lo que mencioné a nivel universitario, sino también en el ámbito político se están haciendo gestiones para que esto se materialice lo antes posible.

Mi opinión personal es la que este Claustro debe rechazar la derogación del artículo 542 de la ley respectiva.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias contador.

Está abierta la lista de oradores. Pide la palabra la asambleísta. Por favor, se identifican, como les pedí antes.

SEÑORA DE MIQUELERENA.- Sí, Margarita de Miquelerena de Facultad de Veterinaria.

La posición que represento pide la derogación del Adicional del Fondo de Solidaridad.

La posición que manifiesta el contador Martínez Quaglia puede ser muy lícita. Un 3% de diferencia en el presupuesto de la Universidad no creo que sea limitante para poder derogar este Adicional del Fondo.

Creo que la exposición de motivos que hace Cardozo es lícita. Recuerdo cuando esto fue votado y fue circunstancial, porque la Universidad no tenía recursos y no se podían sacar recursos de otro lado. Había una emergencia económica para toda la sociedad y era "lógico" poner este tipo de exigencia a los profesionales universitarios. La realidad de hoy no es ésa, a la Universidad se le han adjudicado un montón de recursos extra con respecto a los que tenía en el 2002. En su momento se manifestó que era por un tiempo, como un parche o un auxilio a la Universidad, pero no como algo para el resto de la vida. Si va para la Universidad sería mucho más lógico decir: Bueno, vamos a cobrar una matrícula y vamos a solventar determinadas obras con ella. ¡Porque en definitiva terminamos pagando veinticinco o treinta años el Adicional del Fondo! A veces, cuando sacamos la camiseta de la gratuidad, después durante veinticinco o treinta años estamos obligados. Porque cuando uno es solidario lo hace de la mejor manera posible.

Acá se está gravando a mucha gente que realmente no tiene recursos suficientes en su ejercicio profesional liberal como para poder afrontar este fondo. Mucha gente queda con deudas o incluso no puede hacer sus aportes a la Caja. Hay una cantidad de profesionales que no hacen sus aportes de la Caja, porque los recursos de su ejercicio liberal de la profesión no son suficientes para poder hacerlos, aunque sea por el mínimo de la primera o segunda categoría y sin embargo están obligados a pagar este Adicional.

Mi posición personal, pero además la posición de quien represento, sería la derogación del Adicional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Chavarría.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Gracias señor Presidente.

Anoche estuvimos mirando el presupuesto de acuerdo a la Rendición de Cuentas y de \$ 2.500.000.000 que pedía la Universidad para la Rendición de Cuentas sólo le dan un 20%, es decir que creo que el contador Martínez Quaglia tiene razón en que la cantidad de dinero que en este momento tiene disponible la Universidad no es la que debería tener.

Personalmente creo que el Adicional al Fondo de Solidaridad habría que derogarlo, pero el problema es que si derogamos lisa y llanamente el Adicional, de acuerdo con lo expresaba por el contador Martínez Quaglia, la Universidad deja de percibir unos U\$S 10.000.000 anuales, que corresponde aproximadamente a \$ 200.000.000, como él lo señaló. Cuando la Universidad y las Facultades están en penurias económicas ésa es una cantidad muy importante de dinero. Es una cantidad apreciable que tiene un

destino, como lo señaló el Contador, que puede ser para distintos rubros.

Nosotros habíamos escuchado una solución de descuento del IRPF o del IASS. Creo que eso no tuvo andamio del Poder Ejecutivo. Pero me parece que una de las soluciones que podría manejarse es la que propuso el contador Martínez Quaglia, con respecto a buscar soluciones alternativas, por las que ese fondo sea realmente establecido de una manera que le dé menos dolor a la gente más joven y que tiene menos posibilidades. Lo sé porque tengo hijos y nietos que están en esa circunstancia que ha dicho la compañera y me parece que tenemos que buscar soluciones alternativas para defender a nuestra juventud de estos embates. Uno dice: Estamos mejor económicamente, pero muchas veces no logramos despegar. Los muchachos se reciben, obtienen el título de grado, pero después a veces no es fácil acceder a un trabajo en su especialidad y obtener lo adecuado para vivir.

Me parece que si no hay otra propuesta, como habíamos oído en la reunión de egresados, que creo que esa propuesta no salió, que era la reducción del IRPF o del IASS, la propuesta del contador Martínez Quaglia podría ser viable para buscar soluciones alternativas que no duelan tanto a nuestra juventud.

SEÑORA PÉREZ.- Buenas noches. Soy Alba Pérez, representante de Bellas Artes.

También tengo la posición de pedir la derogación del Adicional del Fondo de Solidaridad.

Gracias.

SEÑOR BASSO.- Basso de Facultad de Agronomía.

Pienso que discutir este tema es muy complejo para nosotros porque tiene como muchas dimensiones. Hay como una dimensión institucional y otra dimensión más como individuos universitarios. Creo que ha sido muy importante el aporte del contador Martínez Quaglia, en el sentido de la solidez del informe que él presentó en el Parlamento, frente al argumento sobre cuál era el destino que la Universidad estaba dando a esos recursos. Creo que quedó plenamente demostrado que la Universidad está haciendo un uso muy razonable del mismo y que eso tiene un impacto importante en una serie de áreas que él detalla con mucha precisión en su informe. Es decir que la institución Universidad, como tal, no quiere perder U\$S 10.000.000. Me parece lógico que ninguna institución puede resolver que puede prescindir de ese dinero, cuando ha hecho planteos con relación al Presupuesto y Rendición de Cuentas que no fueron contemplados. Cualquiera preguntaría por qué solicitan en un momento y luego se desprenden en otro de recursos. En esa dimensión es muy difícil para la institución, y si el CDC representa la institución, que diga: Nosotros no precisamos ese dinero.

Hay otra dimensión, que hoy no mencioné, que se maneja en el Parlamento, que es que existe un nuevo sistema impositivo, que tiene otras lógicas. ¿En ese sistema impositivo se debe mantener un impuesto de este tipo? Dicho de otro modo: ¿Este recurso quién lo tiene que pagar? ¿Se tiene que contemplar en el nuevo sistema impositivo o debe estar además de él? Ahí es donde nosotros aparecemos como universitarios, estamos pagando U\$S 10.000.000 al presupuesto de la Universidad. Entonces surgen opiniones diciendo: ¿Por qué nosotros tenemos que pagar si ya estamos pagando otra serie de impuestos?

¿Acá, como claustristas, con qué lógica actuamos? ¿Cómo universitarios que pagan U\$S 10.000.000 o cómo institución que los necesita? Por eso creo que es una decisión muy difícil.

En el planteo que se hace en el Parlamento --leí las actas con detenimiento--, finalmente se dice: No, buscaríamos otra forma para que ese dinero no se perdiera. Pero eso la Universidad como tal no lo tiene garantizado. Si en el nuevo Presupuesto se dice: Ahí van a estar los U\$S 10.000.000 o no van a estar, mientras que de este modo los recauda sí o sí. Entrar en esa lógica también tiene sus riesgos como institución.

Me parece bastante complejo que el Claustro, que de algún modo quiere representar a los distintos Órdenes, asuma una posición que contemple ambos intereses, si realmente quiere ser eso, una representación real.

En cuanto a las fórmulas que se están manejando, habría que ver cuál es la lógica. ¿Es que algunos paguen más y otros paguen menos o que se pague menos, o sea que disminuyan los U\$S 10.000.000? Si no es así quiere decir que algunos universitarios van a pagar más y otros van a pagar menos. ¡Fíjense la responsabilidad que tomamos nosotros en apoyar esas fórmulas!

Les aclaro que no tengo una posición y me parece difícil poder hoy llegar a votar por la derogación o no, teniendo en cuenta todos estos elementos. Me parece que la Universidad como tal no puede ir al Parlamento a que se derogue, si no tiene garantías que ese dinero de algún modo va a llegar de otra forma a sus arcas.

Gracias.

(Se retira de Sala el Sr. Chavez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Malena Pintos.

SEÑORA PINTOS.- Quería plantear que el proyecto de ley lo único que hace es derogar el Adicional y como se planteaba recién no hay una alternativa de dónde saldría ese presupuesto que creo que quedó muy bien explicado en la argumentación que hacía

Martínez Quaglia y en el documento que presentó, que ese fondo tiene un destino claro en la Universidad.

Otra cosa que es real y que no compartimos ni un poco es que en la exposición de motivos de este proyecto se dice que a la Universidad no le falta dinero o que le sobra. Realmente creo que es desconocer bastante el trabajo que ha hecho la Universidad en torno a la Rendición de Cuentas y al presupuesto que se le ha otorgado.

El 14 de agosto, que fue la fecha en que entró la Rendición de Cuentas al Parlamento, la Universidad hizo un acto con la presencia del Rector y de todos los Órdenes, pidiendo al Parlamento que evaluara la situación presupuestal en que estaba dejando a la Universidad. A nosotros nos parece bastante contradictorio aprobar un proyecto de ley que dice que la Universidad no necesita este recurso y creo que está bastante bien fundamentado en lo escrito por el contador Martínez Quaglia.

Es por eso que la Federación no va a apoyar esta derogación y sí está dispuesta a discutir propuestas alternativas sobre cómo solucionar este asunto. Pero así como está no nos da garantías que esa plata entre a la Universidad y la Universidad de la República no está en condiciones de perder este monto de dinero.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pablo Morelli.

SEÑOR MORELLI.- Buenas noches.

En aras de ser lo más breve posible quiero hacer dos rectificaciones antes de exponer mi postura.

Las rectificaciones son, en primer lugar, con respecto a lo que dijo Chavarría, la propuesta que se hizo, llamada del Colegio de Contadores, que implica continuar con el Fondo y el Adicional, pero que se lo impute como pagos a cuenta del IRPF, del IRAE o del IASS, que yo sepa por lo menos, no fue descartada por el Poder Ejecutivo, ni por el Ministerio, por cuanto creo que no fue presentada todavía. Entiendo que es una alternativa que la Universidad puede considerar, pero lamentablemente en esta noche se nos convoca para votar apoyando o no la derogación del Adicional.

La segunda rectificación que quería hacer es con respecto a lo que dijo el compañero, acá al lado, en cuanto a que lo que estamos discutiendo es la derogación del Adicional, que son U\$S 10.000.000, pero el Fondo de los egresados recauda U\$S 23.000.000. Estamos discutiendo nada más que el tema del Adicional.

Respecto a la postura, en aras a la brevedad, pediría que se tome la fundamentación de mi voto por la derogación del Adicional que planteé en un correo electrónico que todos deben tener, donde se expone claramente cuál es la propuesta que le llaman del Colegio y del que la sección Comisiones también debe tener una copia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ingrid Roche.

SEÑORA ROCHE.- Tengo conocimiento que la Asociación de Docentes está discutiendo este tema y no ha tomado todavía posición; creo que por las dificultades que planteaba el compañero, en el sentido que es muy difícil tomar una doble posición, como universitario y como trabajador. Incluso se ha manejado en algún momento plantear la exoneración para los docentes, que de alguna manera están colaborando de otra forma con la Universidad.

No se ha tomado una decisión, así que nuestra propuesta es que no se vote en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entiende que es postergar la resolución.

Kreimerman.

SEÑOR KREIMERMAN.- Gracias.

En realidad pedí la palabra por cómo ha sido la discusión.

Los delegados de la Facultad de Ingeniería por el Orden de Egresados no tenemos una postura acabada del Orden al que representamos, así que en todo caso en realidad nos vamos a abstener.

Quería referirme, por algunas de las argumentaciones, en torno a cómo debe ser encarada la discusión, porque si hay algo que sí compartimos es el hecho que un criterio grava por igual cosas que no son iguales es totalmente injusto ;y vaya si a los egresados jóvenes nos influye y mucho a algo que grava por igual a quienes tienen 40 años de experiencia que a quienes tenemos 1, 2, 3, 5 años, que es cuando comienza a gravar! Por supuesto que es injusto. Ahora, argumentarlo desde que la Universidad tiene recursos suficientes, cuando esta Universidad, con toda su heterogeneidad, de manera unánime, hace un planteo presupuestal y recibe la quinta parte y los otros cuatro quintos no los tiene y debe reacomodar el cuerpo y anular una cantidad de proyectos que tenía previsto hacer, está claro que el presupuesto no sobra y basta recorrer muchos de los Servicios universitarios para entender esa situación. Eso no quiere decir --lo vuelvo a repetir-- que un impuesto que grava de manera igual a cosas que para nada son iguales, esté bien. Si leemos la ley grava diferente a distintas profesiones, pero lo hace en cuanto a la extensión de la profesión pero no como ella se inserta en la realidad nacional.

Me gustaría agregar que habría que hacer las cosas más justas, pero no es compartible desde el punto de vista que a la Universidad le sobran recursos, como tampoco es compartible que deba gravarse a las personas particulares según los destinos de los fondos. El Estado como tal debería recaudar impuestos de una manera integral, teniendo en cuenta las distintas realidades y luego distribuir esos fondos acorde a un plan de desarrollo nacional. Eso quiere decir que si a la Universidad le toca equis parte, le debería tocar enmarcado en cuál es la política nacional sobre eso y recaudar correctamente, de forma que grave de manera justa a todos sus habitantes.

Por otro lado quiero agregar que, cuando hablamos de injusticia para con los egresados jóvenes, que muchas veces que se levantan contra el Adicional del Fondo --y aclaro que dije que me parece injusto--, cuando se cobran los posgrados en la Universidad --y se les cobra a los egresados que acaban de egresar de la Universidad y que pretenden mejorar sus conocimientos--, nos olvidamos rápidamente de argumentos sobre justicia y otras cosas. Se cobra por igual, a precios que no son comparables con el Fondo de Solidaridad. Se nos cobra a todos los egresados que queramos mejorar nuestros conocimientos una buenas matrículas para avanzar en los posgrados y, por supuesto, hay grandes diferencias entre quienes pueden dedicar menos hora a un trabajo y pueden trabajar de entrada y pueden conseguir los fondos o no para financiarse la continuación de sus estudios. Entonces, cuando hablamos de justicia para los egresados jóvenes o para los egresados que tienen una complicada inserción laboral e incluso ese posgrado implica una posibilidad real de una buena inserción laboral, para el tema del Fondo de Solidaridad lo tenemos muy presente pero después no es así para las políticas internas de la Universidad.

Sólo quería referir ese enfoque, porque esbozamos varios argumentos para una cosa o para otra; solamente a veces pensando en cuestiones muy particulares de cada uno.

Nada más. Repito, los delegados de Ingeniería no tenemos una postura de parte de nuestro colectivo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- El asambleísta ha pedido la palabra.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Héctor González de Facultad de Agronomía.

Simplemente quería hacer una precisión. El Adicional al Fondo fue una salida negociada de un largo conflicto, cuando se aprobó la ley de presupuesto. Hubo un largo conflicto con una fuerte movilización en la calle y dada la situación de política que eso planteaba los parlamentarios en ese momento dijeron: Muy bien, estamos dispuestos a mejorar el presupuesto de la Universidad, siempre que aparezca un financiamiento genuino. En pocas palabras eso fue lo que pasó. Lo digo porque yo fui parte de esa movilización y de la negociación.

¿Cuál era la posibilidad de encontrar una fuente de financiamiento genuina? Al final se "inventó" el Adicional. No es que sea una solución transitoria ni un parche, es que la Universidad estaba pidiendo un presupuesto, estaba negociando con el Parlamento y la salida que se encontró fue ésa. El presupuesto que deriva del Adicional está consolidado en la Universidad de la República. No es que ahora, porque se votó un presupuesto mejor, el Adicional, por más que sea U\$S 10.000.000 o U\$S 100.000.000 puede desaparecer; no, esos U\$S 10.000.000 actuales son parte del presupuesto de la Universidad de la República y por lo tanto, si por alguna razón el Adicional se deroga, en forma concomitante tiene que encontrarse otra forma de financiamiento. Yo lo veo así de sencillo.

SEÑORA LEMA.- Simplemente quiero decir que no hay una posición de la Facultad de Ingeniería, por lo cual voy a acompañar la solicitud que había hecho la docente Ingrid Roche de postergar la votación. Si tengo que votar lo tengo que hacer personalmente.

Dado algo que dijo Kreimerman quiero decir que yo no traería acá otros temas, porque en el mismo sentido traemos la ley de colegiación y ahí también se pide pagar para ejercer la profesión. Creo que acá tenemos que centrarnos en hablar de lo que tenemos que tratar, porque si empezamos a traer otros temas esto va a derivar en cosas que no se discuten y se hablan parcialmente. No voy a responder lo que se ha dicho, simplemente quiero decir que si bien se habla del Adicional del Fondo de Solidaridad, también entonces podemos hablar de lo que va a significar para una cantidad de profesionales pagar adicionalmente para ejercer la profesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a pedir que presida Markarian porque quería hacer una intervención como asambleísta.

SEÑOR SECRETARIO.- Tiene la palabra Oliver.

SEÑOR OLIVER.- Quiero manifestar mi opinión en este tema, porque pertenezco a un colectivo profesional que, hechas las consultas históricas, encuentro que siempre ha sido opuesto a este tipo de contribución.

En primer lugar entiendo que este tema debe contextualizarse, estamos en la Universidad, estamos discutiendo en el Claustro un asesoramiento sobre un proyecto de ley que se propone en el Parlamento y sabemos que hay varias iniciativas de modificaciones de las normas que en este momento regulan este tipo de cosas.

Es muy difícil que en este momento nosotros podamos plantear esto en blanco y negro. Votemos o no la derogación en este Claustro no significa nada en la historia más allá de alguna argumentación que se pueda hacer ante el Parlamento o su Comisión de Hacienda.

Si bien no comparto el espíritu de colaboración solidaria compulsiva, que nunca lo entendí ni lo entiendo y no me importa en ese caso si el dinero es mucho o poco, lo que siempre hemos resistido es el concepto, la Universidad es claro que no debería verse perjudicada por ninguna alteración en las normas que se le ocurra a cualquier parlamentario o que venga de cualquier lado, porque mucho le ha costado a la Universidad conseguir ubicarse y se sabe que le ha costado mucho, en eso me remito a los números de Martínez Quaglia, pero sabemos que eso es imprescindible.

En esa disyuntiva pienso que nosotros no debemos entrar en un campo que no nos correspondería ni sería ni siquiera eficaz, porque no tenemos incidencia en este tipo de cosas. Tengo claro entonces que no debería verse perjudicada por ningún cambio en los recursos actuales. La Universidad no generó estas normas y no entiendo que le corresponda ponerse a legislar ni entrar en detalles, que sí lo pueden hacer otros pero no los académicos ni los ámbitos de gobierno de la propia Universidad. Podrá opinar, como en este caso, sobre propuestas.

Creo que el centro de un asesoramiento del Claustro debería basarse en argumentar la importancia que tienen los recursos que hoy la Universidad utiliza para sus inversiones, el peso y la incidencia que tiene en el desarrollo futuro que todos estamos tratando de alcanzar y no pasar de esa frontera. Que lo hagan a quienes les corresponde hacerlo.

Quizás se pudiera ir acercando a una resolución, que no va a dejar conforme a mucha gente, que la Asamblea General del Claustro se debería limitar a decir que frente a un proyecto, cualquiera, uno de los varios que va haber, que la óptica para encarar esto es que cualquier modificación en las normas que actualmente financian el desarrollo de la Universidad deberán considerar la necesaria sustitución de recursos perdidos por otras vías presupuestales o extrapresupuestales. Esa es la condición que la Universidad debería plantearse cuando se le consulta qué le parece si le sacan parte de sus recursos. Y creo que ahí termina, porque poner al Claustro y aun al propio CDC, como Cuerpo me refiero, no lo que pueda discutir de iniciativas que anden en la vuelta, en situación de legislar para facilitar no lo veo. Creo que eso sería todo lo que estaría dispuesto a acompañar para ser fiel a mis compañeros, que están opinando desde hace mucho tiempo y se ven perjudicados desde hace mucho tiempo por estas normas y los intereses de la Universidad que entiendo que todos queremos sostener.

Machado.

SEÑOR MACHADO.- Quienes integramos el cogobierno de la Universidad y además lo hacemos representando a colectivos profesionales, estamos en un problema filosófico.

La propuesta de Oliver realmente me aclara mucho el panorama. Como cogobernante de la Universidad realmente no puedo votar renunciar a un recurso que es imprescindible, como lo fundamentó Martínez Quaglia. Realmente se resiente el plan de obras a mediano y largo plazo, son obras imperiosamente necesarias y legítimas; que la Universidad las necesita para su mejor desempeño, es una necesidad imperiosa. Como representante de un colectivo que siente que se le toca de alguna forma el bolsillo, realmente también estoy en una disyuntiva. Prima mi compromiso con la Universidad y si tuviera que votar por sí o por no, votaría por no derogar, pero me parece que la propuesta de Oliver me contempla en los dos aspectos, en la pertenencia a un colectivo que siente resentidas sus entradas económicas y por otro lado, mi responsabilidad, que para mí es suprema, de ser un cogobernante de una Universidad que realmente no está cómoda presupuestalmente, sino que está peleando día a día para mejorar su propuesta hacia la comunidad.

Así que yo con total tranquilidad votaría la propuesta que hace Oliver, porque me parece que es totalmente correcta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está abierta la lista de oradores.

Tiene la palabra González.

SEÑOR GONZÁLEZ.- No me quedó claro si se va a votar o no la propuesta que hace ahora el claustrista, si se va a votar en este momento o se planteó para que sigamos analizando el tema y se corre para una nueva reunión de la Asamblea General del Claustro.

Quisiera aclararlo, porque en los términos que recién lo planteó me parece que introduce otro aspecto delicado de la discusión, cuando se refiere al financiamiento presupuestal o extrapresupuestal. En principio yo no estaría de acuerdo en que sea extrapresupuestal, porque eso implicaría no saber a ciencia cierta cómo se va a financiar; entonces se introduce una complejidad que me parece que no estamos en condiciones de votar así como fue planteado. Es un tema que hay que discutirlo un poco más. En principio estoy de acuerdo en que se encuentre una alternativa presupuestal pero no extrapresupuestal, por eso digo que pido aclaración sobre si se va a votar ahora o simplemente se planteó para seguir discutiéndolo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Markarian.

SEÑOR SECRETARIO.- Se han hecho pedidos de postergación, hay una propuesta que es sutil con respecto a las propuestas existentes. Lo que propondría es que posterguemos el tema y le pidamos a los asambleístas que eleven, si se pudiera lo más rápido posible, los textos de la propuesta que se hagan. Creo que son tres: una es la derogación lisa y llana; una que es más sutil, como la que se acaba de presentar; y otro que es no tocar nada, por decirlo muy rápido. Creo que sería bueno tener las propuestas claras

sobre la mesa y comprometernos a que en la sesión, que creo que será el 19 de diciembre, tratemos el tema y lo resolvamos. No sé si esto satisface lo que se acaba de plantear y los pedidos de postergación. Obviamente que quienes se han manifestado por una cosa u otra deben querer que se vote.

SEÑOR MARTÍNEZ QUAGLIA.- En mi exposición dije que, por los argumentos que di, me inclinaba a no apoyar la derogación del Adicional.

La propuesta que se recibió de la Mesa me parece aceptable. Retiro la moción de derogación, pero propongo que se vote y que se limite, como bien se dijo por el preopinante a que se trate de recursos presupuestales de la Universidad, porque con los otros evidentemente entramos en un camino muy discutible.

Creo que discutir nuevamente este tema, en la forma en cómo se ha hecho hoy, que creo que ha sido rica y valiosa, sería dar un signo de debilidad, porque ha sido discutido y analizado en una comisión en forma extensa, se han dado argumentos y por lo tanto creo que llegó el momento de votar. Propongo que se someta a votación la propuesta modificada del Presidente Oliver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Desde el punto de vista formal nosotros tuvimos primero un planteo que puede interpretarse como una propuesta de la arquitecta Ingrid Roche, que planteó la posible postergación para una próxima sesión.

Dilucidado eso de la postergación o no del tema, si eventualmente se siguiéramos tratando el tema podríamos considerar lo que hemos llamado moción. Aclaro que en el caso de lo que yo dije puedo perfectamente eliminarle la palabra extrapresupuestal, porque me refiero a los recursos.

Chavarría para una aclaración.

SEÑOR CHAVARRÍA.- Quería decir que si hay un pedido de postergación, en general siempre se han aceptado y las propuestas quedarían para una próxima reunión.

Siempre ha sido de orden que el Claustro y los distintos órganos acepten los pedidos de postergación y dejarlo para una próxima sesión.

(Se retira de Sala la Sra. Villemur)

SEÑOR MORELLI.- Respecto a lo que dijo Chavarría y el pedido de postergación, de repente se podría aclarar la propuesta realizada de postergación, porque fue previa a la moción que presentó Oliver.

Personalmente, en base a la propuesta de Oliver, obviamente, como él mismo dijo no me convence, seguramente otros votarán en contra, pero yo no lo haría. O sea que considerando la nueva

salida propuesta por Oliver de repente retiran un pedido de postergación sobre un tema que ya viene muy discutido en todas las profesiones desde hace muchísimos años y no creo que en un mes se resuelvan temas que no se resolvieron a esta altura.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la Sra. Corujo)

SEÑOR BASSO.- Creo que es cierto lo que se acaba de decir, en el sentido que por un lado se está esperando una respuesta y que por otro es difícil que aparezcan nuevas alternativas, pero tenemos que considerar que tenemos un quórum muy bajo, que es una decisión que involucra mucho a los universitarios y que estaríamos resolviendo en una situación muy extrema.

Me parece que dada la índole del tema, que involucra a un porcentaje muy alto de los universitarios, no es la mejor noche como para resolverlo. Sólo por eso, no por las otras razones, porque creo que no sé si aparecen nuevas visiones sobre el tema, me parece lógico postergarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este estado de situación pienso que lo mejor en un estado democrático es no forzar nada.

No creo que tengamos una urgencia infinita en resolver el tema. Quizás fuera la manera de sacar este asunto del Claustro. Pensemos que la próxima sesión va a ser en pleno diciembre. Al contrario de lo que se dijo, creo que esta sesión tiene un quórum bastante aceptable. De cualquier manera la Mesa estaba viendo que lo adecuado es considerar la postergación del tema, ya que la está pidiendo un Orden que hoy tiene una presencia muy disminuida.

En mi opinión en este caso personal, como integrante de la Mesa, debemos poner en consideración la propuesta de postergar el tema, la que tiene que ser votada como tal, porque no podemos postergar porque sí.

Así que pongo a votación la postergación del tema hasta la próxima sesión del Claustro.

(Se vota)

_____ AFIRMATIVA.- 4 Negativas.

___El tema queda postergado hasta la próxima sesión del Claustro, que podría ser el 19 de diciembre.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22:05)